



## Acuerdos de ganancias compartidas: **keypoints**



### ¿En qué se basan?

En una **reducción del coste actual de la práctica** a modificar que, por tanto, genera un ahorro (o eficiencia del gasto) que será compartido con el equipo implicado, para ser reinvertido en aquellas áreas definidas en el AGC.



### ¿Cómo se reparten los beneficios?

Normalmente al 50% entre el proveedor de salud y el financiador. Sin embargo, **cada organización puede adoptar un reparto particular** en base a sus necesidades. Del porcentaje que recibe el proveedor de salud, se pactará un reparto entre el centro sanitario y el equipo implicado.



### ¿Qué son los Acuerdos de Ganancias Compartidas (AGC)?

Son un **incentivo** que consiste en **compartir entre los profesionales sanitarios implicados los beneficios derivados de un cambio de patrón en una determinada práctica** clínica, asistencial u organizativa en la que se detecta un margen de mejora de la eficiencia.



### ¿Cuál es su objetivo?

**Implicar a los profesionales** en un determinado cambio de comportamiento focalizado en maximizar la eficiencia y con el requisito de que se traduzca en una mejora de la **calidad asistencial para el paciente**.

### Ejemplos de prácticas susceptibles de vincularse a un modelo de ganancias compartidas

- Prescripción de medicamentos, tecnologías sanitarias o pruebas diagnósticas
- Modificación del itinerario del paciente
- Nueva asignación de tareas a miembros de un equipo
- Optimización de un suministro del centro sanitario cuyo uso actual se considera ineficiente

1

Identificar el **área de mejora** y trasladar a la gerencia del centro sanitario la voluntad de poner en marcha un programa de ganancias compartidas.

2

Crear el **equipo de profesionales** implicados en la práctica a modificar y nombrar a un portavoz que actuará como responsable de la ejecución del programa.

3

Realizar una **estimación de costes pre y post-cambio** y de los ahorros teóricos que se producirían.

4

Acordar el **reparto de los ahorros** y el **destino** en que serán reinvertidos.

### ¿Qué pasos clave tiene un AGC?

Redactar un **plan de acción** que recoja el objetivo del programa, los profesionales implicados, el reparto de ahorros y su destino, el programa de seguimiento y sus indicadores, el cronograma y la evaluación de resultados.

5

**Puesta en marcha** del programa y seguimiento (incluido reporte de los avances con la frecuencia determinada a todas las partes implicadas).

6

**Finalización** del programa.

7

**Evaluación** de resultados y **transparencia** de estos (mediante comunicación interna y publicación científica si procede).

8

**Reparto de ahorros** y **reversión** en su destino según lo establecido.

9



### ¿A qué se destinan los ahorros?

Una de las características de los programas de ganancias compartidas es que **parte de los ahorros ha de reinvertirse en el área que los generó**. El destino ha de ser acordado por el equipo implicado en base a las necesidades que se hayan detectado. Pueden destinarse a la contratación de personal, a la formación, a la adquisición de nuevos equipos, a medicamentos, a la mejora de áreas comunes, etc.



### ¿Qué papel tienen los pacientes?

Ya que los AGC en salud se basan en que la mejora de la eficiencia redunde en beneficio del **paciente**, es necesario **conocer qué percibe éste como valor** (por ejemplo: ampliar el tiempo de formación en el uso de un dispositivo médico por parte de la enfermera, mejorar la sala del hospital de día, permitir un mayor acceso a fármacos innovadores...)



### ¿Qué no son los AGC?

**No son un incentivo monetario** directo al profesional.  
**No son un incentivo que se consolida** en el tiempo, pues dependen de los resultados de un programa específico que se ejecuta por un periodo de tiempo determinado.  
**No son un incentivo basado en recortar el gasto** sino en "gastar mejor", gastar de forma eficiente.



### ¿Quiénes pueden participar?

Por parte del proveedor de salud, **los directivos, el personal facultativo, el personal sanitario no facultativo y el personal de gestión y servicios** que formen parte del equipo designado para participar como beneficiarios en el proyecto.

